



FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
08/05/2024

ASUNTO: Aprobación lista provisional admitidos/excluidos en proceso público para la selección de una plaza de conserje-mantenedor en el marco del plan de estabilización de empleo temporal.



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
08/05/2024

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes el día de 23 de abril de 2024 en el procedimiento selectivo para la selección de una plaza de una plaza de conserje mantenedor en el marco del plan de estabilización de empleo temporal, convocado por Resolución de Alcaldía núm. 3669 de 16/12/2022, de conformidad con la Base 5.1 de la Convocatoria y, haciendo uso de las competencias en materia de personal tengo delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1754, de 29 de junio de 2023 (publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete núm. 84, de 24 de julio de 2023), **HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que queda conformada por los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***7495**	DEL VALLE LOPEZ, PASCUAL RAFAEL
2	***1543**	DIAZ SANCHEZ, NORBERTO
3	***4874**	GARCIA ABARCA, MANUEL
4	***5916**	GRIÑAN RUIZ, ANA VICENTA
5	***4069**	JIMENEZ ESCOBAR, BRICIO
6	***6866**	NAVARRO BLAZQUEZ, AUGUSTO
7	***5530**	RUIZ QUILEZ, ANTONIO
8	***4359**	RUIZ VILLENA, JOSE ANGEL
9	***4085**	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES
10	***4876**	TARANCON SANCHEZ, MARIA ISABEL
11	***0043**	ZALVE LARIO, ANGEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSION
1	***5649**	PARADA FAJARDO, MARIA CARMEN	1
2	***6158**	PEDREGAL GARCIA, FRANCISCO JESUS	1,2
3	***7684**	SOLER OTI, DAVID	1,2,3



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/05/2024





FIRMADO POR
El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCIA SEQUERO
08/05/2024



CAUSAS DE EXCLUSIÓN Y FORMA DE SUBSANACIÓN

	MOTIVO EXCLUSIÓN	FORMA DE SUBSANACIÓN
1	No abona derechos de examen según base 2.1	Abonar los derechos de examen y aportar justificante de pago, adjuntando, si procede, los correspondientes justificantes de reducción de tasa
2	Solicitud no firmada según art. 11.2 Ley 39/2015 de 1 de octubre del PACAP	Aportar solicitud firmada
3	No aporta autobaremo	Aportar el documento referido debidamente firmado

**Las aportaciones de documentos se realizarán mediante instancia general bien a través de la sede electrónica o presencialmente en el registro general o cualquier otro de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria, se establece un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Hellín, en orden a la subsanación de los motivos de exclusión y la recusación, en su caso, de los miembros del órgano de selección. Transcurrido el plazo de reclamaciones, en caso de no haberlas, la lista provisional se considerará definitiva.

Tercero.- Acordar el nombramiento de los miembros del Tribunal que estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: D^a. María Rosario Bernardo Graells (Gestora administrativa)

Suplente: D^a. Mónica Sánchez Negrillo (Técnico gestión RRHH)

Vocales titulares:

D^a. María Ángeles Sánchez Alcázar (Conserje-mantenedor)

D. Javier Maciá Pérez (Conserje-mantenedor)

D. Patricio Vitoria Reinoso (Jefe de sección. Delegación Provincial de Fomento)

Vocales suplentes:

D. Rafael Francisco García Titos (Conserje-mantenedor)

D^a. Antonia María Torres Montes (Gestora administrativa)

D^a. Cristina Segovia Valiente (Jefa de Sección. Delegación Provincial de Fomento)

Secretaría:

Titular: D. Fernando Izquierdo Sánchez (Secretario General)

Suplente: D^a. María Jesús Alfaro Martínez (Gestora administrativa)

Cuarto.- El tribunal tendrá la categoría tercera a efectos del devengo de indemnizaciones por asistencia previstas en el Art. 30 del RD. 462/2002, de 24 de mayo (BOE del 30 de mayo) sobre



FIRMADO POR
El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
08/05/2024



SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/05/2024





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Hellín
P.D. Resolución Nº 1754 de 29/06/2023
El concejal de Ayuntamiento de Hellín
PEDRO RAFAEL GARCÍA SEQUERO
08/05/2024



Ayuntamiento de HELLÍN
NIF: P0203700J

Recursos Humanos

Expediente 1297280D

Indemnizaciones por razón del servicio. El número máximo de asistencias a devengar se regulará por lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía núm. 484, de 04/03/2021, sobre fijación de criterios generales para el devengo de asistencias a tribunales.

Quinto.- La Comisión podrá nombrar uno o varios asesores especializados si lo estima necesario, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en el ejercicio de sus respectivas especialidades técnicas.

Sexto.- Establecer la realización del ejercicio el día **12 de junio de 2024** a partir de las **12:00 h.** en las aulas del edificio polivalente sito en **C/ Fortunato Arias nº 4** de esta localidad, sin perjuicio de que el Tribunal pueda determinar otra fecha y/o lugar distintos por razones sobrevenidas, lo cual se hará público para general conocimiento en el tablón de anuncios electrónico de esta Entidad.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Hellín
FERNANDO IZQUIERDO SÁNCHEZ
08/05/2024



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
08/05/2024



AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

Código Seguro de Verificación: CPAA ADVX HQX7 7EYE YK2Q

Resolución Nº 1417 de 08/05/2024 "Lista provisional admitidos/excluidos conserje-mantenedor (concurso-oposición estabilización)" - SEGRA 751170

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://hellin.sedipualba.es/>